

EMPRESA TROPICAL FOREST MANAGEMENT S.A

REGENCIA GRUPAL

POLITICA DE ANTICORRUPCIÓN



COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DEL REGENTE GRUPAL



Elaborado por:
Ing. Ariel Chávez Navarro

Metetí, Darién, febrero 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Enfoque de la política anticorrupción	3
1.2. Compromiso de integridad y transparencia	3
1.3. Alcance de aplicación	3
2. OBJETIVOS	4
2.1. General	4
2.2. Objetivos	4
3. METODOLOGÍA OPERATIVA	4
4. IDENTIFICACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN COMUNES	5
5. COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN	5
6. MEDIDAS PARA EVITAR Y DETECTAR ACTOS DE CORRUPCIÓN	6
6. DECISIONES ANTE CASOS DE CORRUPCIÓN	8
6.1. Denuncia y acción legal	8
6.2. Transparencia y rendición de cuentas	8
6.3. Fortalecimiento de la vigilancia comunitaria	8
7. CANAL DE DENUNCIA COMUNITARIO	8
8. NOTAS DE COMPROMISO DE EJECUCIÓN	9
8.1. Modelo 1 de nota de compromiso	9
8.2. 9.2. Modelo #2 de nota de compromiso	9

1. INTRODUCCIÓN

La presente es la política de integridad y política anticorrupción del regente grupal de Tropical Forest Management para sus miembros que se establece para el marco normativo de ética y cumplimiento diseñado para la prevención, detección y mitigación de riesgos asociados al soborno, fraude y prácticas corruptas en el contexto del manejo forestal responsable. Estas directrices rigen a las comunidades indígenas integradas en el esquema de certificación grupal bajo la gestión de Tropical Forest S.A. La política promueve una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todas las fases de la cadena operativa: desde la planificación y el inventario (pre-aprovechamiento), hasta la extracción, el transporte y la comercialización legal de los productos forestales.

Para asegurar la integridad del proceso, la entidad implementará un Sistema de Gestión Antisoborno basado en el estándar internacional ISO 37001. Esto incluye la adopción de controles financieros rigurosos, protocolos de debida diligencia para socios comerciales, programas de capacitación especializada y canales de denuncia protegidos, garantizando una respuesta institucional sólida ante cualquier conducta irregular.

- **Los pilares y el alcance de este compromiso se detallan en los siguientes apartados:**

1.1. Enfoque de la política anticorrupción

La organización adopta una postura de tolerancia cero frente a cualquier acto de corrupción. Este enfoque define los estándares de conducta exigidos, prohíbe explícitamente el intercambio de beneficios indebidos y establece mecanismos de supervisión para terceros. El objetivo primordial es salvaguardar la confianza de los grupos de interés y asegurar el cumplimiento irrestricto de la normativa legal vigente en el ejercicio de la certificación.

1.2. Compromiso de integridad y transparencia

El manejo forestal sostenible bajo esta política exige el cumplimiento de normas éticas que bloqueen cualquier intento de soborno. Se prioriza la transparencia operativa y la participación activa de las autoridades tradicionales y comunidades en la gestión de sus recursos naturales. Este compromiso se materializa a través de la gobernanza participativa, auditorías periódicas y un régimen de sanciones que garantiza que toda la cadena de valor, desde el bosque hasta el mercado final, opere bajo principios de legalidad y ética.

1.3. Alcance de aplicación

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todos los miembros de Tropical Forest S.A. Esto incluye a empleados administrativos, autoridades comunitarias y comarcales, juntas directivas de comités forestales, Empresas Forestales Comunitarias (EFC) y cualquier consultor o proveedor externo vinculado a las unidades de manejo que forman parte del certificado grupal.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Establecer un marco estratégico para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de fraude y corrupción, garantizando una administración ética, transparente y responsable de los recursos forestales dentro del esquema de certificación.

2.2. Objetivos

- Asegurar el libre acceso a la información sobre las operaciones forestales, promoviendo el escrutinio de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONG) como mecanismos de vigilancia externa.
- Adoptar protocolos rigurosos para erradicar la tala ilegal y el comercio de madera de origen ilícito, integrando el uso de ciencia forense y matrices de evaluación de riesgos para identificar nodos críticos de soborno.

3. METODOLOGÍA OPERATIVA

La metodología de esta política anticorrupción se fundamenta en cuatro pilares: trazabilidad, gobernanza participativa, innovación tecnológica y transparencia. El enfoque se centra en la estandarización de procedimientos, la ejecución de auditorías de cumplimiento y el fortalecimiento de la fiscalización comunitaria en toda la cadena de valor, desde el aprovechamiento en el bosque hasta la entrega en el mercado.

Para la implementación efectiva de esta política, se han definido tres etapas fundamentales detalladas en el siguiente mapa conceptual

Tabla 1. Fases de las políticas anticorrupción

ETAPA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	HERRAMIENTAS / MÉTODO	PRODUCTO ESPERADO
Diagnóstico y Mapeo	Identificación de puntos críticos de corrupción en la cadena de valor de la madera.	• Análisis de Riesgos de Corrupción (<i>Transparency International</i>).	Informe de vulnerabilidades en las UMF, procesos de permisos y transporte.
		• Entrevistas técnicas a actores clave.	
Marco normativo	Revisión y armonización de procedimientos internos con estándares de transparencia.	• Programas de capacitación sobre legislación forestal a actores clave.	Establecimiento de protocolos de cumplimiento y sanciones administrativas.

ETAPA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	HERRAMIENTAS / MÉTODO	PRODUCTO ESPERADO
Digitalización y Trazabilidad	Implementación de sistemas de monitoreo electrónico y fiscalización del flujo de madera.	• Sistema de Trazabilidad y Control Forestal (STCF).	Plataforma pública de consulta para guías de transporte y permisos de aprovechamiento.
		• Vigilancia mediante drones, GPS y teledetección satelital.	

4. IDENTIFICACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN COMUNES

Para los efectos de esta política, Tropical Forest S.A. reconoce y tipifica las siguientes conductas como actos de corrupción y malas prácticas que deben ser prevenidos y sancionados:

- ✓ Irregularidades en el Aprovechamiento: Extracción, transporte y comercialización de productos forestales sin la debida autorización legal.
- ✓ Soborno y Corrupción: Entrega de dádivas a funcionarios públicos para la falsificación de permisos, alteración de registros de tala o para agilizar la aprobación del Plan Operativo Anual (POA/PAC).
- ✓ Fraude Documental: Falsificación o alteración de guías de transporte forestal y documentos oficiales para legalizar madera de procedencia ilícita.
- ✓ Manipulación de datos Técnicos: Alteración de volúmenes extraídos, datos de cubicación o inclusión de especies cuya corta no ha sido autorizada.
- ✓ Incursión en zonas Protegidas: Tala ilegal en áreas no delimitadas dentro del plan de manejo forestal aprobado.
- ✓ Colusión con actores comunitarios: Propuestas de la empresa o terceros a miembros de la comunidad para omitir controles o alterar datos operativos durante la zafra.
- Opacidad en la gobernanza local: Prácticas corruptas por parte de autoridades locales o miembros de comités forestales que comprometan la transparencia en el manejo de los recursos económicos internos de la comunidad.

5. COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

Tropical Forest Management S.A., como entidad administradora de la certificación grupal, establece una estructura de coordinación multiactiva para blindar los procesos de manejo forestal. A continuación, se presenta la jerarquía de funciones:

Tabla 2. Niveles de coordinación y funciones de las entidades

Nivel de Coordinación	Entidad Responsable	Función Principal
Nivel estratégico	Dirección General / Comité de Ética (Tropical Forest S.A.)	Definición de políticas, aprobación de presupuestos para fiscalización y aplicación de sanciones mayores.
Nivel Operativo	Departamento de Manejo Forestal y Regentes	Supervisión directa en campo, verificación de cubicación y validación de guías de transporte.
Nivel Tecnológico	Unidad de Monitoreo y Trazabilidad	Gestión del Sistema de Control Electrónico (STCF), análisis de datos satelitales y uso de drones.
Nivel Comunitario	Comités Forestales y Autoridades Locales	Vigilancia territorial, rendición de cuentas ante la asamblea y reporte de irregularidades externas.
Nivel de Control Externo	Auditores de Certificación / Autoridad Forestal	Verificación independiente del cumplimiento de estándares internacionales y leyes nacionales.

6. MEDIDAS PARA EVITAR Y DETECTAR ACTOS DE CORRUPCIÓN

En el apartado anterior se mencionó las formas más comunes y frecuentes de cometer un acto de corrupción, lo cual genera problemas y consecuencias en las actividades de manejo forestal e influye de manera negativa en los esfuerzos de manejo y conservación del bosque debido a la falta de transparencia.

La prevención y detección de estos actos se necesita un “Enfoque integral” con medidas de transparencia, control, tecnología y participación ciudadana, abarcando desde la legalidad de la madera (Sistema de trazabilidad forestal) y la fiscalización efectiva, hasta proporcionar capacitaciones sobre “ética y denuncia”, involucrando instituciones como Mi Ambiente, Alcaldías, fiscalía, SENAFRONT entre otros donde se establezca normas claras para evitar la tala ilegal y comercio ilícito de los recursos naturales.

La entidad grupal Tropical Forest Management S.A. establece las medidas para prevenir o identificar en tiempo y forma los posibles actos de corrupción, en la cual se enfocan sobre las medidas de prevención y detección, tal y como lo señala la tabla 3.

Tabla 3. Medidas para evitar y detectar corrupción relacionado a la UMF

Área de Intervención	Medidas de Prevención (Antes/Durante)	Medidas de Detección (Monitoreo/Ex-Post)
Transparencia y Gobernanza	• Custodia integral de expedientes legales de la UMF y resoluciones de aprovechamiento (PAC).	• Ejecución de auditorías externas e independientes.
	• Implementación de Códigos de Ética y conducta para el personal y directivos.	• Activación de canales de denuncia seguros (Líneas Éticas).
	• Fortalecimiento de capacidades de los comités forestales en identificación de irregularidades.	• Evaluación periódica de Conflictos de Interés.
	• Programas de capacitación en ética profesional y protocolos de denuncia.	• Monitoreo de integridad de datos en la plataforma del Sistema de Trazabilidad y Control Forestal (STCF).
Control Operativo y Fiscalización	• Conformación y equipamiento de comités de vigilancia y guardabosques comunitarios.	• Conciliación de volúmenes: Árboles autorizados vs. Volumen extraído vs. Madera transportada.
	• Supervisión técnica rigurosa de los planes de manejo y operativos.	• Informes detallados de regencia forestal con evidencia fotográfica.
	• Validación estricta de la legalidad en Guías de Transporte Forestal.	• Uso de formularios de control interno (Tala, Arrastre y Transporte).
	• Inspecciones aleatorias y sorpresivas en los puntos de extracción.	• Análisis de discrepancias basado en denuncias ciudadanas y reportes de campo.
	• Control estricto de la cadena de custodia (del tocón al patio de acopio).	
Tecnología y Trazabilidad	• Despliegue de monitoreo satelital y patrullaje con drones para detectar tala ilegal o focos de incendio.	• Georreferenciación (coordenadas UTM) de cada individuo aprovechado para asegurar su ubicación legal.
	• Verificación cruzada en bases de datos digitales para validar el origen legal de los productos forestales.	• Activación de alertas tempranas por deforestación o cambios en la cobertura boscosa.
		• Cruce automatizado entre guías de transporte y permisos vigentes.
Participación y Educación	• Campañas de sensibilización sobre el valor ecológico y económico del patrimonio boscoso.	• Formalización de alianzas estratégicas con ONG e instituciones gubernamentales.
	• Fomento de la educación ambiental y el manejo forestal sostenible.	• Promoción del consumo responsable de productos con certificación FSC.
	• Empoderamiento comunitario en la defensa de sus derechos territoriales y recursos naturales.	• Monitoreo participativo: Denuncia de actividades ilegales por parte de vecinos y comunidades colindantes.
Marco Legal y Sanciones	• Establecimiento de un régimen de sanciones disciplinarias y administrativas ejemplares.	• Protocolos de investigación y persecución técnica de delitos forestales.
	• Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional para el cumplimiento de la ley.	• Coordinación operativa entre Autoridades Comarcales, Ministerio de Ambiente y estamentos de seguridad.

6. DECISIONES ANTE CASOS DE CORRUPCIÓN

6.1. Denuncia y acción legal

Ante la identificación de irregularidades, la empresa procederá bajo los siguientes criterios:

- ✓ Recolección de evidencias: asegurar pruebas sólidas mediante registros fotográficos, videos, testimonios certificados y trazabilidad de datos de transporte ilegal.
- ✓ Notificación Institucional: Presentar la información ante las autoridades competentes, tales como el Ministerio de Ambiente, la Fiscalía Ambiental o la Procuraduría, utilizando además los canales de comunicación para asegurar transparencia pública.
- ✓ Cooperación técnica: Colaborar activamente con los organismos de control y fiscalización del Estado.

6.2. Transparencia y rendición de cuentas

- ✓ Divulgación de Información: Publicar planes de manejo, resultados de monitoreo, registros de aprovechamiento y estadísticas de producción. TROPICAL FOREST MANAGEMENT mantendrá un portal digital con acceso a los resultados de manejo y conservación de las comunidades certificadas.
- ✓ Auditorías Independientes: Solicitar evaluaciones externas e internacionales para validar de manera objetiva la gestión forestal del grupo.

6.3. Fortalecimiento de la vigilancia comunitaria

- ✓ Capacitación Técnica: Entrenar a miembros de las comunidades en el uso de drones, georreferenciación y sistemas de información geográfica (GIS).
- ✓ Vigilancia Activa: Mantener operativos y equipados los comités de vigilancia comunitaria.

7. CANAL DE DENUNCIA COMUNITARIO

Si usted observa a un empleado ofreciendo incentivos indebidos o a un líder solicitando pagos ocultos, debe reportarlo de inmediato por los siguientes medios:

- ✓ Línea de denuncias WhatsApp: [Insertar número]
- ✓ Correo electrónico: cumplimiento@tropicalforest.com.pa
- ✓ Buzón de Sugerencias: Localizado de forma física en el campamento forestal y en las comunidades.

8. NOTAS DE COMPROMISO DE EJECUCIÓN

8.1. Modelo 1 de nota de compromiso

TROPICAL FOREST MANAGEMENT S.A. es una organización dedicada al aprovechamiento y procesamiento forestal sostenible, operando en estricto cumplimiento con la legislación panameña y los requisitos laborales del FSC. En alianza con el Forest Stewardship Council (FSC), nuestras operaciones en las Unidades de Manejo Forestal Comunitario buscan asegurar que los productos provengan de fuentes responsables. En apoyo a la transparencia del Estado, articulamos esfuerzos bajo el estándar internacional ISO 37001. La Gerencia General y todo el personal técnico y administrativo se comprometen a:

- ✓ Socializar este compromiso con todos los actores, instituciones y organismos vinculados.
- ✓ Publicar la política de integridad en todas nuestras instalaciones y comunidades miembros.
- ✓ Capacitar a los trabajadores y socios comerciales sobre las consecuencias del incumplimiento.
- ✓ No ofrecer ni otorgar sobornos o incentivos a servidores públicos, trabajadores o particulares.
- ✓ No adulterar documentos o información sobre operaciones forestales y conciliaciones.
- ✓ Actuar con lealtad y respeto hacia proveedores de materia prima y terceros.

Se comunica que cualquier infracción será canalizada ante las instituciones estatales. Los trabajadores involucrados en conductas corruptas serán sancionados con el despido inmediato por incumplimiento de la política ética de la empresa.

8.2. 9.2. Modelo #2 de nota de compromiso

TROPICAL FOREST MANAGEMENT S.A., en coordinación con los comités forestales comunitarios, manifiesta su compromiso firme e irrevocable con la implementación y mejora continua de la presente Política Anticorrupción.

Nos comprometemos a aplicar de manera efectiva los procedimientos de prevención, detección y sanción descritos, asegurando que el aprovechamiento, transporte y comercialización de madera se desarrollen bajo los principios de ética e integridad. La empresa garantiza la capacitación permanente de todo el personal y socios, promoviendo una cultura de tolerancia cero frente al fraude o conflicto de interés.

Nuestro objetivo es asegurar el funcionamiento de los canales de denuncia, garantizando la confidencialidad y la no represalia. El presente compromiso entra en vigor a partir de su firma y será revisado periódicamente para cumplir con la legislación nacional y los estándares internacionales de transparencia.

Atentamente;
Representante Legal / Gerente
TROPICAL FOREST MANAGEMENT S.A
Panamá, 31 de marzo de 2026